

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º 1551-3-53

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

477-20.

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 30. de Junio de 1954. -

Vence... 30. de Diciembre de 1954. (Si no se diere comienzo a las obras).

Clasificación de linea N.º 1387. n.º 111. mts. 24/7/35.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don Olga Vial de E. domicilio Cerrillos N.º 920 para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.60 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle Aníbal Pinto N.º 2054

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Olga Vial de E. domicilio Cerrillos N.º 920

" " " Arquitecto Carlos Miranda .. domicilio " " matr. N.º patente N.º

" " " Constructor Administración .. domicilio matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 145. mts² superficie edificada 1º piso 145. - mts²
2º piso 145. - *

Planos y documentos autorizados

1.º Plano de situación dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable 10. mts. separación oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos... dos copias

6.º " de fachadas ... dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles ... dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas tres copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Valor de la obra \$ 4.670.000. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DURCHOS PAGADOS, según Boleta N.º 7279 de 20/VI/55. -

..... Edificación \$ 29.000. -

..... Inspección " 6.000. -

..... Ocup. Bienes Nac. " 1.160. -

..... Matampillas " 192. -

..... L. Control " 200. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

RAMON J. CASTILLO AUZA,
Dirección de Obras Municipales

Para el diferencial de este
mismo. Edif. por
\$ 72.806 legue Boleta
\$ 2.520 del 3 - VIII - 56
23610
LAG. P. J. C.